



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, prevean la ampliación del Jardín n° 55 Ayen-Hue de Ingeniero Huergo de conformidad a los fundamentos expresados.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 62/2000